



Ministerio Público

ÁREA DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO
Y DENUNCIAS CONSTITUCIONALES
- FISCALÍA DE LA NACIÓN -

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FISCAL

CARPETA FISCAL N°: 277-2022

**NOMBRE: FAMILIAR DE ROBERT PABLO MEDINA LLANTERHUAY
(FALLECIDO)**

**DOMICILIO REAL: COMUNIDAD CASABAMBA, DISTRITO DE CHINCHEROS,
PROVINCIA DE CHINCHEROS Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

Por el especial encargo de la señora Fiscal de la Nación, cumplo con notificarle a usted, copia simple de la Providencia N° 17 de fecha 18 de enero de 2023; a efecto de que tome conocimiento.

Lima, 19 de enero de 2023.

Anderson Luis Temoche Antonio

Asistente en Función Fiscal del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales
Despacho de la Fiscalía de la Nación

RECIBIO CONFORME

Nombre:.....
.....
Vinculación.....
DNI.....
Fecha y hora.....
.....

Observaciones.....
.....
Características del domicilio.....
.....
Sumin. de Agua o Energ.Elec.....
.....

FIRMA DE RECEPCION

FIRMA DEL NOTIFICADOR

FISCALÍA DE LA NACIÓN
Av. Abancay Cdra. 5
N° teléfono: 6255555 Anexo: 6028
correo de mesa de partes: eydc.mp@mpfn.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Ministerio Público
Fiscalía de la Nación

Caso N.º : 277-2022
Denunciado : Dina Boluarte Zegarra y otros
Delito : Homicidio Calificado y otros

Providencia N.º 17

Lima, 18 de enero de 2023

DADO CUENTA: El escrito de apersonamiento que antecede, presentado en la fecha por el investigado Luis Alberto Otárola Peñaranda, mediante el cual: i) nombra como su abogada defensora a Grace Nelly Fernández Ortega, identificada con registro CAL N.º 50093; ii) señala como su domicilio procesal en calle Johannes Brahms N.º 190, San Borja, así como la casilla electrónica SINOE N.º 26977, el correo electrónico asesoriayconsultoriaprosesal@gmail.com y el número de celular 989875212 de su defensa técnica; iii) solicita copias de todo los actuados adjuntando la constancia de pago de la tasa correspondiente por la suma de S/ 100.00 soles, lo que resulta atendible, conforme a lo establecido en el artículo 138º, inciso 1, del Código Procesal Penal, que faculta a las partes procesales para solicitar, en cualquier momento, copia simple o certificada de las actuaciones insertadas en el expediente fiscal; y, iv) finalmente, solicita la reprogramación de su declaración indagatoria.

Por lo que, estando a lo expuesto, **SE DISPONE:**

Primero.- TÉNGASE POR DESIGNADA a la letrada Grace Nelly Fernández Ortega identificada con registro CAL N.º 50093, como defensa técnica del investigado Luis Alberto Otárola Peñaranda; a quien se deberá brindar las facilidades que la ley le confiere, a fin de que ejerza la defensa de su patrocinado.

Segundo.- TENGASE PRESENTE el domicilio procesal, el correo electrónico y número de teléfono móvil señalados, para los fines pertinentes; precisándose en cuanto a la casilla electrónica, que el Ministerio Público no cursa notificaciones a través de ese medio.

Tercero.- EXPIDASE las copias de los actuados, solicitados por el investigado Luis Alberto Otárola Peñaranda, debiendo este mantener la reserva de ley; en consecuencia, déjese constancia de la entrega respectiva.

Cuarto.- REPROGRAMESE la declaración indagatoria [presencial] del investigado Luis Alberto Otárola Peñaranda, para el día **23 de enero de 2023, a las 15:00 horas**; la misma que se realizará en la sede del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, sito en Avenida Abancay S/N, cuadra 5, piso 8, oficina 801-A.

Regístrese y notifíquese.-

MARCO MIGUEL HUAMAN MUÑOZ
Fiscal Adjunto Supremo
Coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito
y Denuncias Constitucionales
Fiscalía de la Nación

937 FM.